



DECRETO N° 31231

LAJA, septiembre 10 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Estela Zapata Sepúlveda, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 10 al 12 de septiembre del 2012, licencia médica presentada por la Sra. Estela Zapata Sepúlveda:

Nombre	Loredana Andrea Delgado Fuentes
R.u.t.	[REDACTED]
Título	egresada de la carrera de Pedagogía en Español
Cargo	docente de aula
Nº de horas	25 horas
Nivel de Enseñanza	media, lenguaje
Origen de la vacante	licencia médica presentada por la Sra. Estela Zapata S.
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *10/09/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309